



PRESTACIONES Y AYUDAS

PRESTACIÓN ECONÓMICA POR ANCIANIDAD (PEA)

SOLICITUDES: Todo el año (favor de pedir día y hora entre las 13 y 14 hs.)

REQUISITOS: Ser emigrante español residente legal y efectivo en Uruguay, mayor de 65 años, carente de recursos o ingresos inferiores a una cuantía revisable anualmente, que no supere el límite estipulado para el solicitante, ni supere el mismo por acumulación de recursos de la unidad familiar.

RENOVACION ANUAL DE FE DE VIDA Y DECLARACION DE INGRESOS: Desde julio hasta noviembre (se envía cita a domicilio).

PENSIÓN A DESPLAZADOS AL EXTRANJERO EN SU MINORÍA DE EDAD DURANTE LA GUERRA CIVIL

SOLICITUDES: Todo el año.

REQUISITOS: Ser emigrante español residente legal y efectivo en Uruguay. Haber emigrado durante su minoría de edad (menores de 23 años), en el período comprendido entre el 1/07/1936 y el 31/12/1939, como consecuencia de la Guerra Civil española, y que desarrollaron a mayor parte de su vida fuera del territorio español. Ser perceptor de una Pensión Asistencial por Ancianidad, o quienes cuyas rentas o ingresos sean inferiores a una cuantía revisable anualmente.

RENOVACION ANUAL DE FE DE VIDA Y DECLARACION DE INGRESOS: Desde julio hasta noviembre (se envía cita a domicilio).

PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD (PEI)

SOLICITUDES: Todo el año.

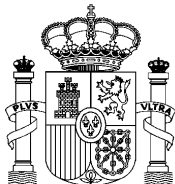
REQUISITOS: Ser emigrante español residente legal y efectivo en Uruguay, mayor de 18 años y menor de 65, sufrir de incapacidad física o mental permanente y absoluta para ejercer cualquier tipo de trabajo, carente de recursos o ingresos inferiores a una cuantía revisable anualmente.

RENOVACION ANUAL DE FE DE VIDA Y DECLARACION DE INGRESOS: Desde julio hasta noviembre (se envía cita a domicilio).

AYUDAS INDIVIDUALES ASISTENCIALES EXTRAORDINARIAS PARA ESPAÑOLES EN ESTADO DE NECESIDAD (Programa 2)

SOLICITUDES: Todo el año.

REQUISITOS: Precariedad económica del español o del familiar a su cargo.



PENSIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITUDES: Todo el año.

REQUISITOS: Haber trabajado y cotizado un número determinado de tiempo en España o ser causahabiente, cónyuge o hijo/a del titular de una pensión contributiva española.

RENOVACION ANUAL OBLIGATORIA: Se gestiona durante desde enero a marzo de c/año.

AYUDAS PARA LA COBERTURA SANITARIA A EMIGRANTES ESPAÑOLES (Programa 3)

SOLICITUDES: Todo el año.

REQUISITOS: Ser beneficiario de una Prestación Económica por Ancianidad, Incapacidad o por Desplazados por la Guerra Civil Española. Quienes no accedan porque sus ingresos superan la base de cálculo, podrán solicitar la cobertura sanitaria siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

PROGRAMA DE ASOCIACIONES (gastos de funcionamiento y mantenimiento)

SOLICITUDES: Según convocatoria anual.

REQUISITOS: Centros e Instituciones españoles.

PROGRAMA DE CENTROS (gastos de equipamiento y obras)

SOLICITUDES: Según convocatoria anual.

REQUISITOS: Centros e Instituciones españoles.

PROGRAMA DE MAYORES Y DEPENDIENTES (centros que ayuden a españoles mayores de 65 años)

SOLICITUDES: Según convocatoria anual.

REQUISITOS: Centros e Instituciones de españoles.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN (ayudas a entidades o personas físicas que den difusión a cultura española)

SOLICITUDES: Según convocatoria anual.

REQUISITOS: Realizar acciones en el ámbito de la comunicación dirigida a los españoles en el exterior.

PROGRAMA DE PROYECTOS E INVESTIGACIÓN (fomentar estudios e investigación de la colectividad española así como proyectos que mejoren su calidad de vida)

SOLICITUDES: Según convocatoria anual.

REQUISITOS: Centros e Instituciones españolas o personas físicas.